



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | **PARAGUAI REKUAI**

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

Luque, 21 de mayo de 2025

N.J.D.E. N° 36/2025

Señor

Comisario Principal MCP.

ALCIDES LEÓN GONZÁLEZ, Jefe de Unidad Académica

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Mtro. José Asunción Flores"

Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad y por su intermedio donde corresponda, a objeto de remitir contestación al **INFORME ATP-DG N° 11-2025** de fecha 09-05-2025, solicitado por la Profesora Licenciada **LUISA MARTINETTI**, Asesora Técnica Pedagógica Dirección General-ISEPOL.

Adjunto POA 2025 de la Escuela de Estudios Musicales "Maestro José Asunción Flores" y la Escuela de Aprendices "Maestro Remberto Giménez" y Nota A.P.E.E.M N° 03/2025 sobre pedido de Informe Técnico de la Asesoría Pedagógica de esta Unidad Académica.



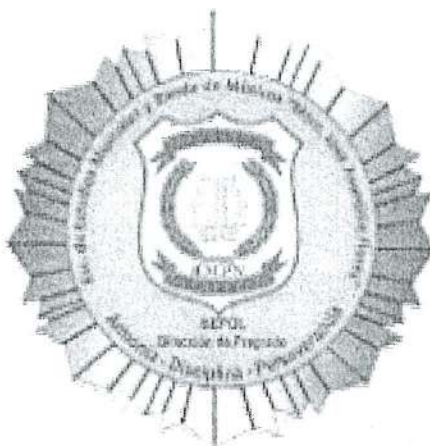
HUMBERTO F. GONZÁLEZ B.

Oficial Inspector P.S
Jefe de División de Estudios

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos
Ayudantía de la Unidad
NOTA RECIBIDA
Por: *Sr. H. González B.* a las: *4 p.m.* horas
Nombre y Apellido: *Anibal Flores*
Fecha: *21 de mayo de 2025*

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS MUSICALES “MAESTRO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES”



ESCUELA DE APRENDICES “MAESTRO REMBERTO GIMÉNEZ”

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2025

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL	
Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos	
Ayudantía de la Unidad	
NOTA RECIBIDA	
Por: <u>S/D. Mayor P.J.</u>	a las <u>10:01</u> horas
Nombre y Apellido: <u>Arribas Flores</u>	
Fecha: <u>21</u> / <u>1</u> / <u>2025</u>	



POLICIA NACIONAL



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL AUTORIDADES

*Crio. Gral. Director Ruben Oporto
Director General ISEPOL*

*Crio. Gral. Inspector. Maria Elisa Cantero de Florentín
Directora de Pregrado*

**ESCUELA DE ESTUDIOS MUSICALES Y BANDA DE MUSICOS MTRO.
JOSE ASUNCION FLORES EQUIPO DE GESTIÓN**

*Crio. Ppal. MCP. ALCIDES LEON GONZALEZ
Jefe de Unidad Académica*

*Crio. Ppal. MCP. ALCIDES LEON GONZALEZ
Evaluador Orientador*

*Subcrio. MGAP. OSCAR BARRETO ROMAN
Jefe de División de Cuerpo*

*Oficio Inspector P.S. HUMBERTO GONZALEZ BENITEZ
Jefe de División de Estudios*

*Subcrio. MGAP. OSCAR BARRETO ROMAN
Asesor Técnico-Pedagógico*

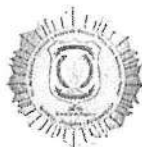
*Suboficial Inspector MERLI OJEDA DE BARRETO
Secretaria Académica*

*Suboficial Mayor P.S. MARTIN SILVA FRANCO
Ayudante Académico*





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

PRESENTACIÓN GENERAL

La Escuela de Estudios Musicales Mtro. José Asunción Flores y la Escuela de Aprendices Mtro. Remberto Giménez, fiel a la visión y misión del Instituto Superior de Educación Policial, busca promover el desarrollo integral de los miembros de su comunidad académica, en el camino de la calidad educativa y en pos de un sitio de relevancia, tanto nacional como internacional.

El Plan Operativo Anual (POA) contiene los objetivos y acciones a corto plazo, apuntando a la pertinencia, efectividad y coherencia con lo establecido en base al Plan Estratégico Institucional (PEI); desglosando las metas, actividades, plazos de ejecución, indicadores de logro, responsables y recursos a ser utilizados.



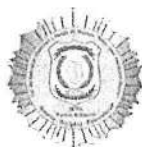
El POA busca orientar los esfuerzos de la comunidad académica del ISEPOL y de la Escuela de Estudios Musicales Mtro. José Asunción Flores y la Escuela de Aprendices Mtro. Remberto Giménez hacia fines comunes, armonizar estrategias con acciones, buscando el fortalecimiento continuo de la institución, la optimización de la gestión y la calidad académica.

Este documento ha sido elaborado de manera coordinada con los integrantes de la comunidad académica, a través de la activa participación de los mismos; a partir del Análisis FODA de la Unidad Académica.

La sociedad tiene altas expectativas hacia su policía, y la institución educativa debe desplegar acciones, en su ámbito de actuación, para responder a las demandas de seguridad de la sociedad, a través de la formación y capacitación continua, tanto de sus estudiantes como de docentes y personal administrativo; enfocando su actuación hacia la calidad educativa.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. ESCUELA DE ESTUDIOS MUSICALES Mtro. JOSE ASUNCION FLORES

La Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Maestro José Asunción Flores", es la Unidad Académica dependiente de la Dirección de Pregrado del Instituto Superior de Educación Policial, encargada de la formación profesional del aspirante a Suboficial de la Policía Nacional y ostentando el grado académico de Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical.

1.2. ESCUELA DE APRENDICES MTRO. REMBERTO GIMENEZ

La Escuela de Aprendices Mtro. Remberto Giménez constituye una formación Profesional de Profesor Superior de Lenguaje Musical e Instrumento con doble escolaridad, a ese efecto se le imparte formación cognitiva, actitudinal. Con reconocimiento de Apertura y Funcionamiento Resolución N°02/2023 de Régimen de Educación Especial, de la Dirección General de Educación Artística dependiente del Vice Ministerio de Educación Superior Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias, con una educación teórica- práctica de Lenguaje Musical e Instrumental, capacitados en todas las áreas pedagógicas.



VISIÓN ISEPOL

Ser una Institución de Educación Superior reconocida como líder a nivel nacional e internacional, a través de la excelencia académica, cultural, científica y tecnológica en el área de las Ciencias Policiales y afines, además de destacarse por disponer de una estructura moderna, dinámica e inclusiva, orientadas al bienestar de la sociedad.

MISIÓN ISEPOL

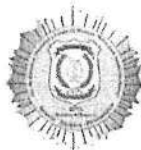
Formar, capacitar y actualizar profesionales en el área de las Ciencias Policiales y afines; con competencias, destrezas, habilidades acordes a las exigencias vigentes, basado en valores institucionales, en continua innovación, con alto nivel de compromiso y respeto a los derechos humanos, mediante la gestión institucional de calidad.

1.3. VISIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA

La Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Maestro José Asunción Flores", es la Unidad Académica dependiente de la Dirección de Pregrado del Instituto Superior de



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

Educación Policial, encargada de la formación profesional del aspirante a Suboficial de la Policía Nacional y ostentando el grado académico de Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical.

La Escuela de Aprendices reconocida a nivel nacional y regional, por la excelencia profesional en su gestión educativa como formadora de músicos aprendices, preparados para la labor docentes calificados de la Policía Nacional; ostentan el grado académico de profesores superiores de lenguaje musical e instrumento musical, caracterizados por una alta competencia profesional, capaces de dar respuestas oportunas y pertinentes a los dinámicos y constantes desafíos de toda la comunidad educativa

1.4. MISIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA

La Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Maestro José Asunción Flores" es la Unidad Académica de formación de los futuros Suboficiales Músicos de la Policía Nacional, mediante la planificación, organización y ejecución de los programas y planes académicos, establecido en nivel de pregrado, otorga el título de Técnico Superior en Interprete de Instrumento Musical.

La Escuela de Aprendices Mtro. Remberto Giménez es la encargada de la formación de Aprendices Músicos de la Policía Nacional con Régimen Especial dependiente del Viceministerio de Educación Superior M.E.C. Resolución N° 02/23 de Apertura y Funcionamiento otorgando la certificación de Idóneo en Música; requisito obligatorio para acceder a la carrera de Técnico Superior Interprete en Instrumento Musical. Una vez egresado de la Tecnicatura Superior, continuar sus estudios para la obtención del Título de Profesor Superior de Lenguaje Musical e Instrumento acorde a las exigencias vigentes.

1.5. VALORES TRANSVERSALES

Probidad

Compromiso

Disciplina

Inclusividad

Lealtad

Pertenencia





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

Responsabilidad

Transparencia

2. MARCO LEGAL

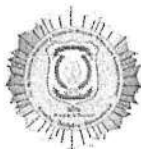
La Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Maestro José Asunción Flores", para el cumplimiento de su misión institucional, ajusta sus funciones a:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay - Artículos N° 79 y N° 175.
- Ley 7280/24 De Reforma y Modernización de la Policía Nacional
- Ley N° 2946/06 y su modificatoria Ley 7198/23 De Reconocimiento del Instituto Superior de Educación Policial
- Ley 1264/98 General de Educación
- Ley 4995/13 De Educación Superior
- Ley 2072/03 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Resolución N° 1.210, de fecha 26/12/2024, emanada de la C.P.N Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL).
- Resolución N° 626, fecha 18/08/2020, emanada de Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "Maestro José Asunción Flores y el Reglamento de Admisión de la Unidad Académica.
- Resolución N° 02/23 Apertura y Funcionamiento de la Escuela de Aprendices Mtro. Remberto Giménez, del Ministerio de Educación y Ciencias
- Resolución DGUISITS N° 204/2023 Por la cual se renueva la Habilitación de la carrera de Técnico Superior en Intérprete de Instrumento Musical, a desarrollarse en la Escuela de Estudios Musicales Maestro José Asunción Flores y Banda de Músicos del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL)
- Resolución 18/24 Por la cual se aprueba el Plan Estratégico del Instituto Superior de Educación Policial (PEI) para el quinquenio 2024-2028
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO. 1998
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO. 1998
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Naciones Unidas





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- *Implementar el POA, orientado al cumplimiento misional y en articulación con el PEI.*
- *Favorecer la interacción de las diferentes instancias de la estructura organizacional, disposiciones reglamentarias, los procesos y sistemas de información institucional; orientando las acciones hacia la sistematización y la calidad educativa.*
- *Formar Suboficiales en la especialidad de Músico, con capacidades y competencias para el cumplimiento de la misión de la Institución, capaces de interaccionar con la sociedad a través del arte musical, ostentando el Grado Académico de Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical y Profesor Superior de Lenguaje Musical e Instrumento*

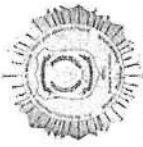
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS ESCUELAS



- *Fortalecer el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.*
- *Promover la participación e integración de los diferentes actores de la comunidad académica, en el marco de un desarrollo armónico, respetuoso y creativo.*
- *Implementar un programa de estudio que proporcione al Aspirante y Aprendiz, los conocimientos y las habilidades elementales para su actividad profesional.*
- *Incorporar actitudes y valores morales, éticos, culturales en la convivencia social que coadyuven al perfeccionamiento profesional del futuro Suboficial Músico y lo inserte en su medio social y cultural, como orientador y guía de las próximas generaciones de artistas.*
- *Constituirse en centro educativo de formación de alta especialización para el mejoramiento de los recursos humanos incorporados, atendiendo el perfil de egresado que responda a las necesidades actuales.*
- *Capacitar al Aspirante y Aprendiz en actualización permanente de su conocimiento para el logro de los objetivos propuestos, incluido las extensiones culturales, seminarios, talleres, y master class.*
- *Aplicar programas específicos destinados a la toma de conciencia del relevante rol de servicio social y cultural que compete al artista, para asumir su rol de difusor cultural de la sociedad paraguaya.*
- *Desarrollar conocimientos que posibiliten al Aspirante y Aprendiz su rápida inserción a la comunidad cultural, tecnológica y su admisión en los círculos sociales*



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

• • PLAN OPERATIVO

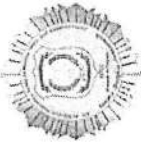
• Línea de acción Gestión Operativa

Objetivo estratégico Desarrollar mecanismos para el aseguramiento de la calidad en la gestión institucional
Coadyuvar en la gestión presupuestaria y adecuación a las exigencias institucionales y normativas vigentes en el ámbito educativo

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Actualización de programas de estudios para el año académico conforme a las leyes y normativas vigentes	Reunión con el plantel docente, directivos, técnicos y asesores. Estudio técnico de los programas vigentes Taller de actualización de programas de estudios Aprobación y socialización de los programas estudiados	Mes de Febrero	Programas de estudios actualizados, dinamización, implementación y socialización con la comunidad educativa Plan de Estudios actualizado	Nota de convocatoria Observación (planillas, formularios) Lista de cotejo de programas y contenidos Revisión documental Resolución Circular Informe	Jefe de Unidad Jefe de División de Estudios Asesor Pedagógico Asesor Evaluador y Orientador Secretaría Académica	Humanos Jefe de Unidad Jefe de Estudios Secretaría Académica Asesor Pedagógico Docentes Materiales Computadora Fotocopiadora Leyes y normativas vigentes
Aseguramiento de las vacancias de las asignaturas sin rubro docente	Identificación de las vacancias de las asignaturas sin rubro Elaboración de perfil docente para concurso de méritos y aptitudes Gestión de concurso y asignación de docentes	Febrero y Marzo	Vacancia de rubro docente completado Concurso de los docentes competentes de cada área Nombramiento ya asignación de los docentes en las asignaturas ofertadas	Notas de solicitud de rubros Publicación del concurso de méritos y aptitudes Resolución del C.A.S de los concursantes Resolución de nombramientos docentes	Unidad de Administración financiera – SUAF. Jefe de Unidad Académica Asesor Pedagógico Asesor Jurídico	Humanos Jefe de Unidad Jefe de Unidad de administración financiera Materiales Computadora Fotocopiadora Proyector Base de Datos



POLICIA NACIONAL



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-997

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py



GOBIERNO DEL
PARAGUAY



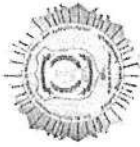
• • PLAN OPERATIVO

- Línea de acción: Vinculación con la comunidad educativa, institucional y general
- Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de alianzas estratégicas y cooperaciones con instituciones nacionales e internacionales

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Convenios de cooperación inter institucional con universidades e institutos superiores	Estudio y elaboración de proyectos de convenios Reunión con los actores educativos Socialización con la comunidad educativa	Primer semestre del año	Convenios aprobados y reconocidos por las autoridades pertinentes Desarrollo y seguimiento del plan de ejecución Fortalecimiento académico institucional	Actas de reuniones Informe del Proyecto de convenio aprobado Difusión por redes sociales oficiales Monitoreo de las cláusulas aprobadas Revisión documental Análisis documental	Jefe de Unidad Académica Jefatura de División de Estudios Asesor Pedagógico Asesor Evaluador y Orientador Asesor Jurídico	Recursos Humanos Jefe de Unidad Jefe de Estudios Secretaría Académica Asesor Pedagógico Materiales Computadora Fotocopiadora Proyector Base de datos



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
REKUAI



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interpret de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-997

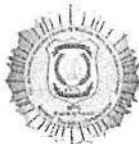
• **Línea de acción:** Fortalecimiento del talento humano

Objetivo estratégico: Promover la capacitación continua de docentes y personal administrativo; así como la movilidad de docentes y estudiantes

Metas	Actividades	Tiempo	Indicadores de logro	Medios de verificación	Responsables	Recursos
Actualización pedagógica para docentes e instructores Metodología apropiada, con nuevas tendencias	Realización de máster class, talleres, seminarios y conciertos Audiciones Conversatorio	Febrero a Noviembre	Docentes capacitados y actualizados en el área de su función Docentes actualizados con nuevos paradigmas de enseñanza Planes globales con métodos pedagógicos actualizado	Lista de asistencia Certificados y reconocimiento de participación Resolución Informe Evaluación	Jefe de Unidad Académica Jefe de División de Cuerpo Jefatura de División de Estudios Asesor Pedagógico Asesor Evaluador y Orientador	Recursos Humanos Jefe de Unidad Jefe de Estudios Secretaría Académica Asesor Pedagógico Docentes estudiantes Materiales Computadora Fotocopiadora Proyector Base de Datos
Capacitación del personal administrativo en el área de Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y gestiones académicas	Realización de seminarios, talleres de capacitación docente sobre el uso de TIC'S Introducción de TIC'S en el proceso de enseñanza y aprendizaje	Febrero a Noviembre	Personal administrativo capacitado y actualizado en el área de su función Frecuencia de utilización de las TIC's en los seminarios o cursos de capacitación realizados por año	Lista de asistencia Certificados y reconocimiento de participación Resolución Informe Evaluación	Jefe de Unidad Jefatura de División de Cuerpo Jefatura de División de Estudios Asesor Pedagógico Asesor Evaluador y Orientador	Recursos Humanos Jefe de Unidad Jefe de Estudios Docentes Asesor Pedagógico Materiales Computadora Fotocopiadora Proyector Base de datos



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: direccion-musical@pn.gov.py

4 TEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y AJUSTES

El monitoreo, evaluación y ajustes estará a cargo del Equipo de Gestión de la Escuela de Estudios Musicales Mtro José Asunción Flores y la Escuela de Aprendices Mtro Remberto Giménez para cada final de semestre y de ciclo el Equipo de Gestión elevará a la Dirección General (ISEPOL) un informe de avances, logros y no logros, así como los motivos de aquellos aspectos no logrados.

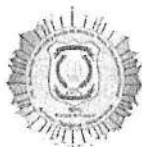
En base a este informe el Equipo de Gestión reorientará las actividades con vistas a su consecución y presentará el Plan Operativo Retroalimentado, para el siguiente periodo.

CALENDARIO ACADEMICO

CALENDARIO	
FECHA	ACTIVIDAD
Primer Semestre 2025	
03/02/24	Actividad académica organizativa
10/02/24	Presentación de estudiantes
17/02/24	Reuniones de docentes y estudiantes
18/02/24	Inicio del Año Académico
03/03/24	Inicio pasantía profesional
19/03	MASSTER CLASS
30/04/24	Festejo día del maestro
31/03 al 11/04	Exámenes parciales
25/04	conciertos didácticos
16/06 al 27/06	Inicio de exámenes finales del primer semestre
30/06 al 04/07	Regularización
05/07 al 12/07	Vacación de invierno
Segundo Semestre 2025	
14/07	Reunión de profesores y estudiantes
15/07	Inicio de actividad académica
16/07	Pasantía Profesión
01/08	Concierto didáctico
11/08 al 22/08	Exámenes parciales
22/09 al 26/09	Semana deportiva
30/09	Concierto didáctico
20/10 al 31/10	Exámenes finales
03/11 al 07/11	Exámenes de regularización
28/11	Finalización de actividades académicas



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

FERIADOS NACIONALES Y FECHAS INSTITUCIONALES:

- | | |
|--------------------|----------------------------------|
| ➤ 01 de enero | <i>Año Nuevo</i> |
| ➤ 03 de marzo | <i>Día de los Héroes</i> |
| ➤ 17 y 18 de Abril | <i>Semana Santa</i> |
| ➤ 30 de abril | <i>Día del maestro</i> |
| ➤ 01 de mayo | <i>Día de los Trabajadores</i> |
| ➤ 14 y 15 de mayo | <i>Independencia Nacional</i> |
| ➤ 16 de junio | <i>Día de la Paz del Chaco</i> |
| ➤ 21 de Junio | <i>Aniversario de ISEPOL</i> |
| ➤ 15 de agosto | <i>Fundación de Asunción</i> |
| ➤ 30 de agosto | <i>Día del Agente de Policía</i> |
| ➤ 29 de septiembre | <i>Batalla de Boquerón</i> |

PASANTÍA PROFESIONAL

El marco regulatorio para el desarrollo de la Pasantía Profesional se contempla la Resolución del Vice ministerio de Educación Superior y Ciencias de la cohorte 2025-2027

La pasantía profesional forma parte del Diseño Curricular de esta Unidad Académica y trazada para adquirir las competencias profesionales necesarias para el desempeño de las acciones referidas, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas en la etapa de formación.

La pasantía profesional es el proceso que permite complementar e integrar la teoría con la practica en el ejercicio profesional del alumno con el grado policial de Suboficial Ayudante, con el grado académico de Técnico Superior en Interprete De Instrumento Musical como actividades curriculares obligatorias e individuales que el pasante realiza en las diferentes agrupaciones musicales de la Banda de Músicos.





POLICIA NACIONAL



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

OBJETIVO GENERAL DE LA PASANTÍA

Aplicar fundamentos teóricos y técnicas, que sustentan un correcto desempeño en áreas y situaciones laborales de su competencia.

CAPACIDADES

Cognitiva

Integrar la Institución Policial con competencias profesionales en el campo técnico instrumental para desempeñarse con solvencia en las distintas agrupaciones musicales de la institución o en otras agrupaciones o ensambles. Brinda completa y oportuna información, a la comunidad en el área de su desempeño profesional. Sigue en todo momento la normativa legal vigente para cada situación de su competencia.

Procedimentales

Desempeñarse con eficacia y profesionalismo musical en cada ensayo y presentación artística.

Dirigir y liderar actividades y montajes musicales. Ser capaz de utilizar tecnología de software musical. Intercambiar conocimientos y experiencias profesionales con sus similares de otras instituciones musicales.

Actitudinales

Demuestra buen trato y respeto hacia los compañeros de trabajo y la comunidad, fomentando un tratamiento diferencial. Cumple su rol profesional con altos valores éticos, morales y de identidad institucional. Valora la profesión policial y Musical reconociendo la importancia de su labor de la prevención de hechos punibles.

DESARROLLAR DURANTE LA PASANTÍA

La Pasantía, será considerada obligatoria, para la modalidad Tecnicatura en Instrumento Musical y se destinará a propiciar al alumno, en agrupaciones musicales:

- *La participación en uno de los grupos musicales de la Banda de Músicos.*
- *El director Musical asignar la agrupación en que participara el alumno.*
- *El alumno pasante asistirá a los ensayos y conciertos en forma regular hasta completar las 500 horas cátedras requeridas.*
- *Las asistencias de los alumnos serán controladas con una planilla de firmas del Director Musical*
- *Al culminar la pasantía el director musical debe completar el formulario del pasante.*



POLICIA NACIONAL



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO**

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

PERSONAL DOCENTE

Los docentes son nombrados o contratados conforme a las vacancias y el presupuesto establecidos para el efecto, luego de realizado el llamado a concurso de méritos y aptitudes.

CAPACITACIÓN DOCENTE

El Instituto Superior de Educación Policial, fomentará a través del alineamiento de sus políticas, direccionamiento, enfoque pedagógico y criterios de educación hacia el mejoramiento y capacitación continua de sus docentes con capacitaciones, congresos y talleres dirigidos a los mismos.

ESTÍMULOS A LA LABOR DOCENTE

Conforme a la Resolución CAS N° 1/2020 "Por la que se aprueba el Reglamento de Condecoraciones del Instituto Superior de Educación Policial – ISEPOL"



RENDICIÓN

La Asesoría Pedagógica elevará mediante nota a la Jefatura de Unidad Académica los resultados de las gestiones académicas en un Informe de Gestión, para su consideración y divulgación respectiva.

EVIDENCIAS – FORMATOS Y REGISTROS

Se confeccionarán Notas, Actas, Planillas y Memorándum, Notas de Servicios, cuestionarios digitales u otros medio verificables, que quedarán en el archivo de la División de Estudios y a su vez se elevarán por el conducto correspondiente para su conocimiento.

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

La Dirección General de Universidades, Institutos Superiores y Institutos Técnicos Superiores (DGUISTS), que la Resolución N°73/2022 por la cual se le atribuye competencias a esta Dirección y la Resolución N°699/2022 por la cual se aprueba la reglamentación para los Institutos Superiores, en el Área de Pregrado no contempla la Investigación Científica y Extensiones Académicas. La Resolución 204/2023 de fecha 28/12/23 Autoriza la Habilitación de la Carrera de Técnico Superior Interprete en Instrumento Musical a Desarrollarse en el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL) – Escuela de Estudios Musicales Maestro José Asunción Flores, para las Cohorte 2024-2026, aprueba para este año lectivo 2025, donde menciona el plan optativo de Concierto Didáctico y Actividades Académicas con Talleres y Seminarios.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN DE PREGRADO

Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos "José Asunción Flores"

Habilitada para la carrera Técnico Superior Interprete de Instrumento Musical por Resolución N° 143/16 del MEC.

Avda. del Cadete y Oficial Insp. OS. Leongino Santacruz- Luque Tel.: 670-927

e-mail: dirección-musical@pn.gov.py

1. MALLA CURRICULAR, CARGA HORARIA TOTAL

La Malla Curricular de Técnico Superior en Intérprete de Instrumento Cohorte 2025- 2027 ante el Vice Ministerio de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, adjunto Resolución 204/2024 de fecha 28/12/23.-

